

## AVISO DE CONVOCATORIA

### SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA INS-SAMC-002-2019

El Instituto Nacional de Salud - INS - se permite convocar a los interesados en participar en el proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía:

1. El Instituto Nacional de Salud –INS- atenderá a los interesados en participar en el proceso de contratación INS-SAMC-002-2019 a través de la página web del SECOP II: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).
2. **Objeto del contrato:** “Intermediación comercial para el trámite, gestión y venta de bienes muebles dados de baja por el Instituto Nacional de Salud a través del mecanismo de martillo o subasta pública”
3. La modalidad de selección del contratista es a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía.
4. En Comité de Contratación No. 08 de fecha 23 de mayo de 2019, se realizó el análisis de las condiciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas de la presente contratación y se recomendó dar inicio al proceso contractual, acorde a lo establecido en la normatividad aplicable y previo ajuste a lo requerido.
5. El plazo de ejecución: Será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 30 de junio de 2020.
6. La fecha de Cierre del Proceso es el **día 02 de julio de 2019 hasta las 10:00 a.m.** hora legal colombiana, a través de la página web SECOP II: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).
7. **El Presupuesto Oficial:** Por tratarse de un contrato de intermediación no genera erogaciones a cargo del Instituto Nacional de Salud.
8. El presente proceso de contratación no está cubierto por acuerdos comerciales<sup>1</sup>.
9. El proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía es susceptible a ser limitado a Mipyme.
10. En el presente proceso INS-SAMC-002-2019 podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, directamente o a través de Consorcios o Uniones Temporales, cuyo objeto social comprenda el objeto de la presente contratación, tengan capacidad de contratación, cumplan las condiciones jurídicas, técnicas, financieras, organizacionales y económicas previstas en este Pliego de Condiciones.

Los interesados para participar en el proceso, deberán cumplir con las siguientes condiciones, así como las previstas en el Pliego de Condiciones:

- Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, prohibiciones o conflicto de intereses para proponer y/o contratar.
- Presentar el certificado de constitución, existencia y representación legal cumpliendo con los requerimientos previstos en el Pliego de Condiciones.
- El representante legal de la sociedad, para presentar oferta y para la firma del contrato deberá acreditar la facultad para comprometer a la sociedad.
- En caso de presentarse en Consorcio o Unión temporal, deberán constituir dicho mecanismo asociativo cumpliendo con las reglas previstas en el Pliego de Condiciones sobre la materia.
- Así mismo, las personas que estén interesadas en participar deberá acreditar el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.
- Los interesados en el presente proceso, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con las reglas y clasificaciones previstas en el Pliego de Condiciones.
- Adicionalmente el proponente deberá allegar el RUP a efectos de verificar su capacidad financiera, esta información será verificada para habilitar la propuesta.

<sup>1</sup> Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado”.



- Para la conformación de la propuesta técnica, los proponentes deberán cumplir con los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones en relación con los requisitos técnicos habilitantes.

Finalmente, luego que las propuestas resulten habilitadas JURIDICA, FINANCIERA Y TECNICAMENTE, se procederá con la evaluación de los factores calificables.

11. En el proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

12. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

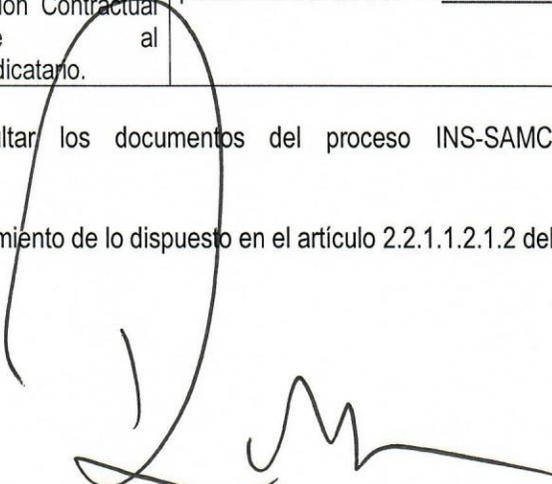
Actuación	Fecha y hora	Lugar y Condiciones
Publicación de Aviso de Convocatoria Pública; Proyecto de Pliego de Condiciones y Estudios Previos. Durante cinco (5) días hábiles	07 de Junio de 2019	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Recibo de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y al Estudio Previo.	Del 7 al 13 de junio de 2019	Los interesados en formular observaciones deberán enviarlas a través del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para la presentación de manifestación de interés en participar en convocatoria limitada a Mipyme	hasta el 14 de junio de 2019	Las firmas interesadas en participar en la convocatoria limitada exclusivamente a Mipymes, presentarán manifestación de interés, con la certificación expedida por contador o revisor fiscal, según el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial, además deberá presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente para acreditar su antigüedad. Documentación que puede allegar a través de SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
<b>APERTURA DEL PROCESO.</b> Fecha inicio presentación de propuestas	17 de junio de 2019	Publicación del Estudio Previo Definitivo (si aplica), Pliego de Condiciones Definitivo con sus anexos y documento de respuesta a las observaciones recibidas en la página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
<b>Manifestación de interés en participar</b> (Numeral 1º artículo 2.2.1.2.1.2.20. Decreto 1082 de 2015)	Del 18 al 20 de junio de 2019	Todos los interesados en participar en el proceso de selección deberán realizar su manifestación a través de SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta.
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Del 17 al 21 de junio de 2019	Los Interesados en formular observaciones deberán enviarlas al SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación documento de respuesta a las observaciones al pliego definitivo	27 de junio de 2019	Se publican en la página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Adendas modificatorias del Pliego de Condiciones	Hasta el 27 de junio de 2019	Se publican en la página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
<b>CIERRE DEL PROCESO.</b> <b>Fecha y hora máxima para la presentación de propuestas.</b>	<b>02 de julio de 2019</b> <b>hasta las 10:00 a.m.</b> hora legal colombiana	Página Web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
Verificación de requisitos habilitantes, requerimientos para subsanar o aclarar	Del 02 al 04 de julio de 2019	El INS podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables, las cuales deberán contestarse por escrito en un término no superior a un (1) día hábil desde el momento del recibo de la solicitud o en el tiempo que estime la entidad a través de la Página Web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

Publicación informe de verificación de requisitos de habitantes	El 05 de julio de 2019	El informe se publica en la página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Traslado y observaciones al Informe de verificación de las propuestas.	Del 05 hasta el 10 de julio de 2019	Página Web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
Respuesta a observaciones formuladas al informe de verificación y publicación informe definitivo.	12 de julio de 2019	Página Web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Acto administrativo de adjudicación	15 de julio de 2019	El acto administrativo mencionado será publicado en la página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
Declaratoria desierta		El Instituto Nacional de Salud declarará desierto el proceso contractual, únicamente por motivos o causas que impidan la selección objetiva de la propuesta y se efectuará mediante acto administrativo en el que se señalara en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión, todo se publicará en la página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
Suscripción del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha que el Grupo de Gestión Contractual avise al adjudicatario.	El perfeccionamiento del contrato electrónico se realiza a través de la plataforma del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .

13. Los interesados pueden consultar los documentos del proceso INS-SAMC-002-2019 en el SECOP II: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los



**CARLOS ANDRÉS DURÁN CAMACHO**  
Secretario General

Proyectó: Dora Nelsy Beltrán Rincón / Profesional Especializada Grupo de Gestión Contractual 

Revisó: Paula Camila Campos Abril / Coordinadora Grupo Gestión Contractual   
Daniela del Pilar Lozano Cuellar / Contratista Secretaria General 